

COMUNICACION N° 8.-

Buenos Aires, Mayo 14 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL/

Mayo 5.-

- 4165.I. Declarar comprendido en la resolución de fecha 5 de Abril ppdo., que determina los libros de lectura que podrán usarse en el corriente año, al titulado "Nosotros" de la Dra. Ernestina López.-
- 4219.I. Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 11°, á la actual empleada de la misma, Da. Rosario C. González.-

Mayo 6.-

- 4000.C.13. Conceder el pase de la maestra de la escuela n° 9 del C.E. 13°, Da. María Olivero á la n° 5 del mismo Consejo y prevenir á la Inspección Técnica, que de conformidad á lo dispuesto por el Art° 42 del "Decreto sobre iniciación, etc. de los asuntos", ha debido en el precedente informe limitarse estrictamente á indicar la escuela para la cual podía concederse el pase solicitado, sin proponer medidas análogas para otros casos ajenos á éste expediente.-

Mayo 7.-

- 4073.C.13. Aprobar la nueva distribución de eventuales propuesta por la Inspección Técnica en su informe de 31 de Marzo último para las escuelas del C. Escolar 13°.-
- 4661.C.13. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 9 del C. Escolar 13°, Sta. Eleisa Castellanza.-

Mayo 9.-

- 3991.P. Conceder licencia por el término de un año, sin goce de sueldo, á la maestra en disponibilidad, Da. Francisca Ríos de Paz.

Mayo 11.-

- CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresa:

C. Escolar 5°.-

- 4435.I. Dolores Chnold McGroveje esc. n° 7.-
- 4408.I. Eulalia C. Arrieta " " 7.-
- C. Escolar 11°.-
- 4409.I. María Colomer esc. n° 8.-
- 4469.I. Elisa Díaz Galán " " 2.-
- 4466.I. María M. Kier " " 2.-

Mayo 12.-

- 4237.C.11. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 1 del C. Escolar 11°, en carácter de suplente, á la Sta. Rosa M. Meyer. Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra diplomada.-
- 1470.C.10. Acordar el pase que solicite la maestra de tercera categoría de la escuela n° 4 del C. Escolar 10°, Sta. Manuela Bóveda, á la n° 6 del C. Escolar 5°.-

- CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresa:

C. Escolar 2°.-

- 4500.C.2. María A. Burlet esc. n° 7.-
- C. Escolar 4°.-

- 4470.I. Avelino Casazza esc. n° 1.-

- 4561.C.3. Pasar el aviso de prácticas á la Casa Gorin, para que proceda á la afinamiento de los pianos existentes en las escuelas Nos. 12 y 2 del C. Escolar 3°.-

- ACEPTAR LAS RENUNCIAS QUE DE SU PUESTOS ELEVAN LAS SIGUIENTES, maestras de tercera categoría:

- 4866.C.6. Matilde Hernández esc. n° 14 del C. Escolar 6°.-
- 4862.C.6. María Josefina Gilles " " 10 " 6°.-
- 4861.C.6. Victoria Coszi de Hiriart .. " " 9 " 6°.-

- 3963.C.12. Nombrar Directora de la escuela n° 18 del C. Escolar 12°, a la M.H. Sra. Josefa Ponce de Arnold, actual maestra de primera categoría en la escuela n° 3 del mismo Consejo.-
- 2385.C.11. Mandar pagar a la Orden de Don. Pablo Vellaro, la suma de veinte y siete pesos (\$ 27) moneda nacional, importe de las obras ejecutadas en el edificio Pringles n° 263.-
- 4429.C.8. Conceder licencia por el término de quince días, pero solamente diez y medio con goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 7 del C. Escolar 8°, D. Raúl Barlaro.-
- 4507.C.2. Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría, a la actual empleada de la escuela n° 3 del C. Escolar 8°, Da. Hortensia González Chaves.-
- 3736.C. Dejar sin efecto el pase acordado con fecha 24 de Marzo ppdo. a favor de la Sta. Josefa Tejeiro Sanchez, de la escuela n° 3 del C.E. 6° a la n° 7 del C.E. 7°, por haberlo así solicitado la interesada.-
- 3486.I. trasladar a la maestra de la escuela n° 9 del C. Escolar 6°, Sta. Elvira Rosso, a la n° 3 del mismo Consejo.-
- 4876.I. Designar la escuela n° 7 del C. Escolar 2°, para que en ella preste sus servicios la profesora de Música Sta. Eugenia Delhomme.-
- Mayo 13.-
- 3372.I. Conceder licencia por el término de seis meses, de los cuales solamente quince (15) días con goce de sueldo, a la Profesora de Dibujo de las escuelas Nos. 1 del C.E. 5° y 2 del C.E. 5°, Sra. Leonilda Alary de Wase Thomas y designar para reemplazarla, a las Stas. María Luisa Baumart y Ana Larraide.-
- Mayo 14.-
- 5647.C.5. Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia acordada a la maestra de primera categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 5°, Dña. Antonia A. de Manzini para que se acogiera a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.-

TERRITORIOS

- Mayo 7.-
- 3703.S. 1°.- Autorizar al E.E. de Santa Cruz para gastar cien pesos (\$ 100) moneda nacional, en la celebración de las fiestas Mayas; suma que abonará este H. Consejo.-
- 2°.- Ordenar al Depósito que satisfaga inmediatamente las órdenes de provisión que tiene recibidas, para las escuelas de Santa Cruz.
- Mayo 9.-
- 4367.M. 1°.- Aceptar y agradecer a los vecinos de Candelaria (Misiones) por intermedio del E.E. la suma de doscientos dos pesos (\$ 202) moneda nacional, con que contribuyen para la adquisición de un piano destinado a la escuela de niñas de la localidad.
- 2°.- Mandar proveer por Depósito, a la mayor brevedad, a la escuela citada un piano del tipo adoptado por el H. Consejo.
- 4423.I. 1°.- Crear un puesto de maestra de tercera categoría en la escuela de B. Larrendé, debiendo imputarse el gasto que demande, al Inc. 13 Item 1 del Presupuesto General Vigente.
- 2°.- Nombrar para desempeñarlo, a la Sta. Elvira Funes, a quien se le acuerda un pasaje y veinte pesos como viáticos; debiendo pasar este expediente a Contaduría para que liquide.-
- 3892.I. 1°.- Reiterar el pedido hecho con fecha 12 de Diciembre ppdo. al Ministerio de Agricultura, para tomar posesión de cuatro hectáreas de terreno en Pastos Grandes (Los Andes), con destino a la Escuela Pública.
- 2°.- Solicitar igual autorización y con igual objeto, para las escuelas de Antofagasta, San Antonio de los Cobres y Coranzuli, ya existentes, o para las que en el futuro pudieran crearse en Catua y Mina Concordia.
- 3234.I. 1°.- Hacer saber al representante de esta Corporación en el Territorio del Chubut, Dr. Juan G. Maciel, que en lo sucesivo deberá abstenerse de hacerse pago de sus honorarios teniendo en cuenta la regulación judicial de los mismos, por cuanto el H. Consejo tiene resuelto que aquellos honorarios deben ser estimados por el aboga-

do del Consejo y aprobados por éste.

1°.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Dr. Maciel, y que arroja un saldo a favor del H. Consejo, de trece pesos con treinta y cinco centavos (\$ 13.35) moneda nacional, depositado en el Banco de la Nación, con fecha 26 de Julio de 1907.

2°.- Librar orden de pago a favor del citado Dr. Maciel por la suma de cuarenta pesos (\$ 40) moneda nacional, para que abone al escribano, sus honorarios por la escrituración de la casa Camarones, debiendo enviar a Contaduría el recibo correspondiente.-

Mayo 12 .-

3530.I. Mandar pagar a la Orden del Inspector Seccional Sr. Marcelino S. Martínez, la suma de setecientos cuarenta pesos (\$ 740) moneda nacional, importe del viático correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, a razón de ciento ochenta y cinco pesos (\$ 185) mensuales.-

3535.P. Mandar pagar a la Orden del Sr. Jacobo Penser la suma de quinientos noventa y un pesos con doce centavos (\$ 591.12) moneda nacional, importe de artículos adquiridos en virtud de las órdenes adjuntas, con destino a las escuelas de Territorios y Colonias.-

4345.S. Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del C. Escolar de Río Gallagos, Sr. Horibio Larrea, delimitando al mismo tiempo a dicho C. Escolar se sirva proponer un reemplazante.-

3899.X. 1°.- No hacer lugar al pedido de la Directora de la escuela n° 3 de Pocahontas.

2°.- Autorizar al C. Escolar de Pocahontas, para establecer horario alternos en el 1° grado de la escuela n° 4, en vista de la crecida asistencia a ese curso, y hasta tanto pueda nombrarse un maestro más.

4322.F. Autorizar al C. Escolar de Formosa para que establezca horario alternos en el 1er. grado de la escuela n° 10, hasta tanto sea posible el nombramiento de un maestro más.-

Mayo 9.-

VARIOS

3492.F. Mandar pagar a la Orden del Sr. Jacobo Penser, la suma de tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos con cuatro centavos (\$ 3,784.41) moneda nacional, importe de artículos adquiridos por Depósito en virtud de las órdenes n° 21, 161, 168, 51, 52 y 64 de 1907, con destino a escuelas de la Capital.-

Mayo 12 .-

4047.D. Mandar pagar a la Orden de los Sres. Donnell y Palmer la suma de tres mil novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 3,991.50), importe de artículos adquiridos por Depósito en virtud de la Orden n° 44 con destino a las escuelas de la Capital.-

PROVINCIAS

Mayo 7 .-

3958.I. 1°.- Crear una escuela nacional en Santo Domingo Provincia de Santiago del Estero con el n° 34.-

2°.- Aceptar la casa que ofrece gratuitamente el Sr. Pedro P. Barrasa.

3°.- Nombrar Encargado Escolar de la misma a D. Pedro P. Barrasa.

4°.- Autorizar al Inspector Nacional en Santiago del Estero para que acepte las donaciones de terreno y en dinero que hiciera el vecindario con destino a la edificación escolar.

5°.- Disponer que por Depósito se prepare una dotación Tipo A, destinada a dicha escuela.-

Mayo 8 .-

1895 1/2.G. Aceptar la renuncia que de su puesto eleva la maestra de la escuela y agrdo. la nacional n° 16 de Santa Fé, Da. Antonia C. de Gomez.-

Mayo 9 .-

3555.I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan y el Sr. Jacobo Bohagay por casa para la escuela nacional n° 21 "Bibida" de esa provincia en treinta pesos (\$ 30) m/nacional mensuales desde el 1° de Abril ppdo. debiendo remitirse al Sr. Inspector a la mayor brevedad el

- contrato correspondiente.-
- 4038.I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba y, el Sr. Agustín Rossi por casa para la escuela nacional n° 9 "B. Viejos" de esa provincia en \$ 50 cincuenta pesos moneda nacional mensuales desde el 1° de Marzo del corriente año.-
- 3599.I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de la Provincia de "La Rioja" y la Sta. Dominga Quintero, por casa para la escuela n° 10 de esa provincia, en veinte y cinco pesos (\$ 25) moneda nacional mensuales, desde el 1° de Abril ppdo.-
- 3297... 1°.- Aceptar la propuesta del Sr. Enrique Delor, de abonarle setenta y cinco pesos (\$ 75) moneda nacional mensuales por la casa escuela n° 23 de Entre Ríos, una vez que entregue el nuevo salón a construirse, lo que deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses.
- 2°.- Autorizar al Inspector Nacional de Entre Ríos para que formalice el contrato respectivo, por dos años a contar desde que sea entregado el nuevo salón, en perfectas condiciones para los fines que se destina.-
- 4393.I. Trasladar al Sub-Inspector interino en Catamarca D. Juan Gutierrez a la Provincia de La Rioja, en reemplazo de D. Vicente Palma que fué trasladado a Salta; y nombrar sub-Inspector interino en la Provincia de Catamarca, al Profesor Normal D. Lorenzo J. Vergara, en sustitución del Sr. Gutierrez.-
- 3782.I. Nombrar maestra de la escuela nacional n° 1 "Barrales" Departamento Trinidad, Provincia de San Juan, a la Sta. Obdulia Mallea, con sueldo de tercera categoría.-
- 4344.I. Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos para contratar un local para depósito de muebles y útiles escolares por la suma de cuarenta pesos moneda nacional (\$ 40) mensuales.-
- Mayo 12.-
- 4703.I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero y el Sr. Mercedes Dominguez por casa para la escuela nacional n° 13 "Malota" Departamento Salavina en treinta pesos moneda nacional (\$ 30), desde el 1° de Mayo del corriente año.-
- 3785.I. Nombrar maestros de la escuela n° 7 "Bermejito" Departamento Concepción de la Provincia de San Juan, a la Sta. Josefina de Correa Arce y Sr. José B. Delgado, ambos con sueldo de tercera categoría.-
- 4743.I. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de San Juan y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de pesos M/Nacional veinte y ocho con cuatro centavos (\$ 28'04).-
- 4704.I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de la Provincia de Jujuy y el Sr. Juan C. Cacares por casa para la escuela nacional n° 21 "Abra Pampa" Departamento Cochinocha en (\$ 35) treinta y cinco pesos moneda nacional mensuales, desde el 1° de Mayo del corriente año.-
- 394.I. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de la Provincia de Jujuy y que arroja un saldo a favor de este Consejo de trescientos setenta pesos con veinte y nueve centavos (\$ 370'29) moneda nacional; quedando cancelada la cuenta de gastos varios del Sr. Inspector de Jujuy por el ejercicio del año de 1907.-
- 4795.I. Autorizar al Inspector Nacional de la Provincia de Santiago, para que traslade la Escuela Nacional n° 15 de la localidad "Santa Ana" en que funciona actualmente al paraje denominado "Estación Pintos" debiendo dar cuenta al H. Consejo.-
- Mayo 14.-
- 3992.I. Librar orden de pago a favor de D. Benjamín Leguizamón por la suma de trescientos seis pesos con setenta centavos (\$ 306'70) moneda nacional, importe de haberes devengados, como Escribiente de la Inspección Nacional de Escuelas de Salta desde el 14 de Noviembre hasta el 1° de Enero últimos (\$ 156'70 p) y desde el 1° de Enero último hasta el 15 de Febrero del corriente año (\$ 150'00).

CAPITAL

Mayo 5 .-

3681.C.4. Elevar á cuarenta pesos (\$ 40) moneda nacional, la partida mensual de veinte pesos que actualmente tiene asignada para sostenimiento del taller de trabajo manual, la escuela n° 1 del C. Escolar 4°.-

Mayo 7.-

3550.C.8. Autorizar á la Dirección de la escuela n° 2 del C. Escolar 8°, para nombrar un portero más, quien deberá prestar servicio en dicha escuela y gozará la asignación mensual de sesenta pesos (\$ 60) moneda nacional.-

3324.C.9. Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna C. del C. Escolar 9°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 11°, Sta. Presentación Bravo, en reemplazo de Da. Angela M. López cuya renuncia se acepta.-

3757.C.6A. Ordenar á Contaduría liquida á favor del Director de la escuela n° 9 del C. Escolar 6°, Sr. Felix San Martín, el importe de un mes de vacaciones; debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.

Mayo 8 .-

3660.C. Aprobar la distribución del servicio de los médicos inspectores efectuada por el Sr. Director del Cuerpo Médico Escolar, en la siguiente forma:

Dr. B. B. Martínez	Districto 7°.-
" J. J. Galiano	" 14°.-
" R. B. Ministri	" 13°.-
" M. Murphy	" 2°.-
" G. Sisto	" 1°.-
" B. B. Cavia	" 3°.-
" J. B. Francoso	" 5°.-
" P. F. Lacasa	" 11°.-
" F. de la Vega	" 8°.-
" J. Divito	" 4°.-
" I. Morello	" 9°.-
" C. del Campo	" 6°.-
" P. Padilla	" 12°.-

Mayo 9.-

4125.C.10. Conceder licencia por el término de dos meses, pero solamente trece días y tres cuartos con goce de sueldo á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 10°, Da. Justa F. de Rodríguez, aceptándose como suplante á la Sra. Angela Suarez Palacios de Pereyra.-

4426.C.12. Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría á la actual empleada de la escuela n° 2 del C. Escolar 12°, Da. Catalina Trovati.-

Mayo 11.-

5045.P. Nombrar profesora de Música para la escuela que oportunamente se designará y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sra. Dolores Rojo de Rodríguez García.-

3595.C.5. Dejar sin efecto la resolución de 30 de Abril ppdo, incluida en el acta de la misma fecha, relativa al nombramiento de un portero con destino á la escuela n° 13 del C. Escolar 5°, y de conformidad á lo dispuesto en el Acuerdo de 15 de Abril de 1904 cuya copia se adjuntará á dicho Consejo, vuelva á éste para que dé la intervención correspondiente al Director de la mencionada escuela n° 13.-

Mayo 13.-

5044.P. Nombrar profesora de Música para la escuela n° 3 del C. Escolar 4°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. Raquel Vergara.-

Mayo 14 .-

5046.P. Nombrar profesora de Música para la escuela n° 6 del C. Escolar 8°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con antigüedad al 4 de Abril ppdo, á la Sta. Sara A. Caso.-

(6)

VARIOS

Mayo 9.-

- 4756.Q. Aceptar la renuncia que del puesto de subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 1° de Infantería, eleva D.R. Quartine.-

Mayo 11.-

- 11692.M. Librar orden de pago á favor del Sr. Luis Musante, propietario de la casa calle Suarez n° 1029, por la suma de (\$ 278'32) doscientos setenta y ocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe de la pared medianera de la escuela de la calle Brandzen y Suarez que linda con dicha casa.-

- 11691.C. Librar orden de pago á favor del Sr. Don. Pablo Cazasa, propietario de la casa calle Hernandarias n° 963, por la suma de (\$ 87'75 m/n) ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, importe de la pared medianera de la escuela calle Brandzen y Suarez que linda con dicha casa.-

- 11690.A. Aprobar el adjunto presupuesto de Don. Pablo I. Alegre, para la provisión y colocación de artefactos de luz eléctrica con destino á la Comisión de Hacienda cuyo importe asciende á la suma de \$ 119 m/n y librar por Secretaría las órdenes del caso.-

Mayo 14.-

- 3440.H. Mandar pagar á la orden de D. Alberto Di Diego, subpreceptor de la escuela militar que funciona en el Regimiento 1° de Infantería la suma de (\$ 200) doscientos pesos moneda nacional, importe de sus haberes por los meses de Febrero y Marzo p.pdos.-

- 3447.R. Aprobar el adjunto presupuesto presentado por el Sr. Angel B. Rossi, por reparaciones en la instalación eléctrica de la Biblioteca y cuyo importe asciende á (\$ 110) ciento diez pesos moneda nacional, y librar por Secretaría las órdenes de práctica.-

Territorios

Mayo 7.-

- 4183.P. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el E.E. de General Acha, de la suma de invertida de seiscientos veinte y cuatro pesos con veinte centavos (\$ 624'20) moneda nacional, quedando cancelado el cargo respectivo, debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.-

- 4254.M. Nombrar E.Escolar suplente en San Javier (Misiones), al Sr. Paulino A. Bogado.-

- 709.I. Aprobar el contrato adjunto, firmado por el Inspector Seccional Sr. Olivio J. Acosta y Don. Juan Rivaritz, para la ejecución de las obras y reparaciones necesarias en la escuela de Isla Grande de Choele-Choele.-

- 2100.P. 1°.- Habiéndose concedido pase á la escuela n° 4 del C. Escolar 5°, por resolución de 21 de Abril p.pdo, al maestro de primera categoría de la escuela de Varones de Toay D. Santiago A. Bellingeri, hacer saber á quienes corresponda dicha resolución.

- 2°.- Librar orden de pago á favor de D. Francisco Crespo, maestro de tercera categoría de la escuela mencionada, por la suma de veinte pesos (\$ 20) moneda nacional, importe del viático acordado, para trasladarse á su destino; debiendo pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación de los haberes que se adeudan al maestro Sr. Bellingeri.-

- 653.P. De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo con fecha 20 de Febrero último, autorizar al C. Escolar de Formosa, para que en nombre de esta Corporación firme contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n° 4 "El Riacho" con el Sr. Oreste Ambrosio propietario de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Término de dos años, prorrogables á voluntad del H. Consejo Nacional - alquiler mensual, treinta pesos (\$ 30) moneda nacional - pago de impuestos y reparaciones por cuenta del propietario; debien-

(7)

de hacerse saber al C.E. de Formosa que en su oportunidad deba remitir el original del mencionado contrato .-

Mayo 9.-

1933.M.

Autorizar al Encargado Escolar de Itacaruaré para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de noventa pesos (\$ 90) moneda nacional, en la celebración de las fiestas patrias del 25 de Mayo, 9 de Julio y 30 de Noviembre del corriente año.-

.....

Roberto Frías